Siendo las **dieciocho horas con tres minutos** del día **primero de marzo de dos mil veintiuno,** en transmisión en vivo mediante la plataforma Zoom, por Internet, y en cumplimiento a la convocatoria de la **Sesión Extraordinaria** a verificarse en esta fecha, se reunieron los siguientes integrantes del Consejo General:

|  |
| --- |
| Consejeras y consejeros electorales |
| Mtro. Guillermo Amado Alcaraz Cross | Presente |
| Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez | Presente |
| Lic. Zoad Jeanine García González | Presente |
| Mtro. Miguel Godínez Terríquez | Presente |
| Dr. Moisés Pérez Vega | Presente |
| Lic. Brenda Judith Serafín Morfín | Presente |
| Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista | Presente |

|  |
| --- |
| Consejeras y consejeros representantes de los partidos políticos |
| Lic. Luis Alberto Muñoz Rodríguez | PAN | Presente |
| Mtro. Rubén Efraín Palacios Morquecho | PRI | Presente |
| Lic. Jorge Arturo Villa Hernández | PRD | Presente |
| Lic. Abel Gutiérrez López | PT | Presente |
| Mtra. Erika Lizbeth Ramírez Pérez | PVEM | Presente |
| Lic. Juan José Ramos Fernández | MC | Presente |
| Lic. Gerardo Miranda Pérez | MORENA | Presente |
| Lic. Nelly Marisol Estrada Guzmán | SOMOS | Presente |
| Lic. Regina Itzel Cerda Belmonte | HAGAMOS | Presente |
| Lic. Enrique Lugo Quezada | FUTURO | Presente |
| Mtra. Jacqueline Núñez Gutiérrez | RSP | Presente |
| Mtro. Jaime Ramírez Gómez | FUERZA POR MEXICO  | Presente |

|  |
| --- |
| Secretario ejecutivo |
| Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez |

**ORDEN DEL DÍA**

QUE LA SECRETARÍA EJECUTIVA PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 127, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN II, INCISO A); Y 143, PÁRRAFO 2, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO ELECTORAL DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 10, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I; Y 14, PÁRRAFO 1 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA DESAHOGARSE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA PRIMERO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO A LAS DIECIOCHO HORAS.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LOS DISEÑOS DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL QUE SERÁ UTILIZADA EN EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021 Y ORDENA LA REMISIÓN AL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO, A EFECTO DE QUE LLEVE A CABO EL PROCEDIMIENTO APLICABLE, CON EL OBJETO DE REALIZAR LA ADQUISICIÓN RESPECTIVA.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muy buenas tardes, muchísimas gracias por acompañarnos, siendo las **dieciocho horas con tres minutos** del día **primero de marzo de dos mil veintiuno**, iniciamos la presente sesión. Para esos efectos, le solicito al secretario que verifique la existencia de quórum, y declare su existencia.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Buenas tardes consejero presidente, consejeras, consejeros y representantes de partidos, me permito informar que se encuentran presentes en esta sesión extraordinaria los consejeros:

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Consejeras y consejeros electorales

|  |  |
| --- | --- |
| Mtro. Guillermo Amado Alcaraz Cross | Presente |
| Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez | Presente |
| Lic. Zoad Jeanine García González | Presente |
| Mtro. Miguel Godínez Terríquez | Presente |
| Dr. Moisés Pérez Vega |  Presente |
| Lic. Brenda Judith Serafín Morfín | Presente |
| Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista | Presente |

 |

|  |
| --- |
| Consejeras y consejeros representantes de los partidos políticos |
| Lic. Luis Alberto Muñoz Rodríguez | PAN | Presente |
| Mtro. Rubén Efraín Palacios Morquecho | PRI | Presente |
| Lic. Jorge Arturo Villa Hernández | PRD | Presente |
| Lic. Abel Gutiérrez López | PT | Presente |
| Mtra. Erika Lizbeth Ramírez Pérez | PVEM | Presente |
| Lic. Juan José Ramos Fernández | MC | Presente |
| Lic. Gerardo Miranda Pérez | MORENA | Presente |
| Lic. Nelly Marisol Estrada Guzmán | SOMOS | Presente |
| Lic. Regina Itzel Cerda Belmonte | HAGAMOS | Presente |
| Lic. Enrique Lugo Quezada | FUTURO | Presente |
| Mtra. Jacqueline Núñez Gutiérrez.  | RSP | Presente |
| Mtro. Jaime Ramírez Gómez | FUERZA POR MEXICO | Presente |

|  |
| --- |
| Secretario ejecutivo |
| Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez |

Y el de la voz, hay quórum presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muchas gracias secretario, por lo tanto se declara formalmente instalada la sesión. Continuemos, Secretario.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Consejeras y consejeros, me permito hacer de su conocimiento que se recibió en Oficialía de Partes de este organismo electoral, escrito mediante el cual se solicita se solicita se acredite ante este órgano máximo de dirección a la Lic. Regina Itzel Cerda Belmonte como consejera representante suplente del partido político Hagamos, quien se encuentra presente y no ha tomado la protesta de ley.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Por lo tanto, lo conducente es hacerlo. Le pregunto consejera representante suplente del partido Hagamos, Regina Itzel Cerda Belmonte ¿Protesta usted, desempeñar leal y patrióticamente el cargo que le ha sido conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado y las leyes que de ellas se emanen, en especial el Código Electoral del Estado de Jalisco, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

**Consejera representante suplente del partido Hagamos, Regina Itzel Cerda Belmonte**

¡Sí, protesto!

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Si no lo hiciere así que la Nación y el Estado se lo demanden. Bienvenida.

**Consejera representante suplente del partido Hagamos, Regina Itzel Cerda Belmonte**

Gracias.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Previo a continuar con esta sesión y en virtud de la solicitud que se formuló previo a iniciar, quisiera proponer un receso para que volviéramos a retomar la sesión en punto de las **dieciocho horas con veinte minutos**. Si estamos de acuerdo, se decreta, Secretario, receso, para retomar la sesión en punto de las dieciocho horas con veinte minutos. ¿Secretario?

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Sí, adelante.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muy bien, nos vemos entonces.

**RECESO…**

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Secretario ¿Cómo vamos?

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Estamos mandando el correo a las direcciones de todos los miembros del Consejo General, yo creo que un minuto o dos, ya tendrán el correo con el proyecto modificado.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muy bien, la pregunta que seguiría es ¿van a requerir de algún momento para la lectura del documento? Y en esos términos, tendríamos que extender treinta minutos más el receso. Adelante consejera Zoad.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

Bueno, considerando que lo que se va a someter a dispensa de la lectura es el que se circuló, entendería yo que este nuevo proyecto, la modificación, pues sí es solamente en el considerando V, debe leerse, porque lo dispensado es todo aquello que se haya circulado con la debida anticipación. Pudiéramos obviar, podemos ver los cuadros y obviarlos, pero sí, que dé lectura el secretario respecto de la nueva propuesta, del considerando.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Preguntaría entonces, ¿ya no nos reservamos nuevamente y con la lectura que haga el secretario continuamos?

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega**

De acuerdo, por mí de acuerdo.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

¿Si?

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez**

De acuerdo.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

¿Estamos listo Secretario? Adelante consejera Silvia, enseguida la consejera Brenda.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**

(Inaudible) nos tomamos un poco de tiempo para tener la prudencia de leer la nueva propuesta y por otra parte, ya nuevamente en sesión, leer como quedó, me parece que a eso se refería la consejera Zoad, cómo quedó integro el considerando modificado.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muy bien, entonces y a partir de la coincidencia con la propuesta que formula la consejera Silvia, lo que tendríamos que hacer es abrir un nuevo receso por treinta minutos para reunirnos nuevamente en punto de las diecinueve horas. Adelante, consejera Brenda.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín**

Gracias, consejero presidente. En esos términos, para pedir que si se diera el receso de media hora que se había sugerido y sin que eso exima de que se haga la lectura correspondiente en el marco de la reanudación de la sesión. Es cuanto.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muy bien, en esos términos. Adelante Secretario.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Me informan que ya se mandó el correo a las direcciones electrónicas de cada uno, en caso de que alguien no lo tenga, por favor háganoslo saber para el reenvío o mandárselo por alguna otra vía. Por favor.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias, secretario. Bueno, entonces se decreta un nuevo receso para que nos reunamos nuevamente en torno a las diecinueve horas. Nos vemos en un momento.

**RECESO…**

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

¿Listo, secretario?

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Listo, presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**
Igualmente le preguntaría a las consejeras, los consejeros y las representaciones partidistas ¿Si estamos ya en oportunidad de retomar la sesión?

**Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho**

Por el PRI adelante, presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

En virtud de haberse agotado del receso, continuamos entonces con la sesión, secretario. Y para esos efectos le solicito que dé lectura al considerando. Perdón, más bien, que por favor nos describa el punto del orden del día.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto, consejero presidente. El siguiente punto del Orden del Día es la aprobación del mismo.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**Consejeras y consejero a su consideración el Orden del Día. En virtud de no haber alguna consideración, le solicito Secretario que en votación económica consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del Orden del Día.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto. Consejeras y consejeros electorales, en votación económica les consulto si se aprueba el Orden del Día en los términos propuestos, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias. Consejero presidente, el Orden del Día ha sido aprobado por unanimidad de votos.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**
Continuemos, Secretario.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Antes de continuar consejero presidente y con fundamento en el artículo 24 (veinticuatro) del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, me permito solicitar la dispensa de la lectura del punto contenido en el orden del día, realizando únicamente la lectura de los encabezados y puntos de acuerdo.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**
Pediría Secretario, que la solicitud que se formula excluya de esta posibilidad el considerando que le da forma precisamente a los resolutivos.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

En los términos solicitados, se solicita la dispensa, leyendo únicamente el encabezado, el punto de acuerdo quinto y los puntos de acuerdos.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**
¿Es el considerando V?

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Sí.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Consejeras y consejeros, a su consideración la solicitud que formula la Secretaría. En virtud de no haber alguna consideración, le solicito Secretario que en votación económica consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación de la solicitud formulada.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto. Consejeras y consejeros electorales, en votación económica se consulta a ustedes si se aprueba la dispensa en los términos planteados, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias. Consejero presidente, se aprueba la dispensa de la lectura en los términos planteados por unanimidad de votos.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**
Continuemos, Secretario.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto, el siguiente punto en el Orden del Día es el número 3 (tres) y corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE APRUEBA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LOS DISEÑOS DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL QUE SERÁ UTILIZADA EN EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021 Y ORDENA LA REMISIÓN AL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO A EFECTO DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO APLICABLE CON EL OBJETO DE REALIZAR LA ADQUISICIÓN RESPECTIVA.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Por favor, dé lectura al considerando número V y a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto, presidente.

Considerando V: Cálculo de la cantidad de documentación electoral necesaria para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021.

Así las cosas, resulta importante señalar que el cálculo de la cantidad de documentación electoral necesaria para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, se realizó con base a la proyección de casillas a instalar con corte al 18 de enero del año en curso. Contemplándose la instalación de diez mil ciento ochenta y nueve casillas y considerándose además un margen de 2.5 (dos punto cinco) adicional de producción como margen de seguridad para el abastecimiento de documentación electoral, tal como se refirió en el antecedente cuarto del presente acuerdo, mientras que para el cálculo para determinar el número de boletas, se efectuó conforme al número de ciudadanos inscritos en el padrón electoral, con corte al 31 (treinta y uno) de octubre del año dos mil veinte.

Ahora bien, conforme lo establece el apartado a), numeral, 5 (cinco) del anexo 4.1 (cuatro punto uno) del Reglamento de Elecciones emitido por Instituto Nacional Electoral, se detalla la cantidad en los términos siguientes:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **CLASIFICACIÓN** | **NOMBRE DOCUMENTO** | **CANTIDAD DE CASILLAS** | **CASILLAS + 2.5%MARGEN DE SEGURIDAD** |  **CANTIDAD DE ARTÍCULOS**  | **CRITERIO DE DISTRIBUCIÓN** |
| DOCUMENTACIÓN CON EMBLEMAS DE PARTIDOS | BOLETA DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES |  -  |  -  |  6,716,606  |  1 POR CADA ELECTOR  |
| DOCUMENTACIÓN CON EMBLEMAS DE PARTIDOS | BOLETA DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO |  -  |  -  |  6,716,606  |  1 POR CADA ELECTOR  |
| DOCUMENTACIÓN CON EMBLEMAS DE PARTIDOS | ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL |  10,189  |  10,444  |  20,888  |  2 POR CADA CASILLA B,C,E,S  |
| DOCUMENTACIÓN CON EMBLEMAS DE PARTIDOS | ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES |  10,146  |  10,400  |  20,802  |  2 POR CADA CASILLA B,C,E  |
| DOCUMENTACIÓN CON EMBLEMAS DE PARTIDOS | ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL DE MAYORÍA RELATIVA DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES |  43  |  NA  |  86  |  2 POR CADA CASILLA ESPECIAL  |
| DOCUMENTACIÓN CON EMBLEMAS DE PARTIDOS | ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES |  43  |  NA  |  86  |  2 POR CADA CASILLA ESPECIAL  |
| DOCUMENTACIÓN CON EMBLEMAS DE PARTIDOS | ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO |  10,146  |  10,400  |  20,802  |  2 POR CADA CASILLA B,C,E  |
| DOCUMENTACIÓN CON EMBLEMAS DE PARTIDOS | ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO |  43  |  NA  |  86  |  2 POR CADA CASILLA ESPECIAL  |
| DOCUMENTACIÓN CON EMBLEMAS DE PARTIDOS | ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA LEVANTADA EN EL CONSEJO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA |  10,189  |  10,444  |  10,444  |  1 POR CADA CASILLA B,C,E  |
| DOCUMENTACIÓN CON EMBLEMAS DE PARTIDOS | ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA LEVANTADA EN EL CONSEJO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL |  43  |  NA  |  43  |  1 POR CADA CASILLA ESPECIAL  |
| DOCUMENTACIÓN CON EMBLEMAS DE PARTIDOS | ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA LEVANTADA EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO |  10,189  |  10,444  |  10,444  |  1 POR CADA CASILLA  |
| DOCUMENTACIÓN CON EMBLEMAS DE PARTIDOS | ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA |  40  |  NA  |  40  |  2 POR CADA DISTRITO  |
| DOCUMENTACIÓN CON EMBLEMAS DE PARTIDOS | ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL |  40  |  NA  |  40  |  2 POR CADA DISTRITO  |
| DOCUMENTACIÓN CON EMBLEMAS DE PARTIDOS | ACTA DE CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO |  250  |  NA  |  250  |  2 POR CADA MUNICIPIO  |
| DOCUMENTACIÓN CON EMBLEMAS DE PARTIDOS | ACTA DE CÓMPUTO DE ENTIDAD FEDERATIVA DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL |  2  |  NA  |  2  |  2 PARA CONSEJO GENERAL  |
| DOCUMENTACIÓN CON EMBLEMAS DE PARTIDOS | HOJA DE INCIDENTES |  10,189  |  10444 +43  |  10,487  | 1 POR CADA CASILLA B,C,E, Y 2 POR CADA CASILLA ESPECIAL |
| DOCUMENTACIÓN CON EMBLEMAS DE PARTIDOS | CONSTANCIA DE CLAUSURA DE LA CASILLA Y RECIBO DE COPIA LEGIBLE |  10,189  |  10,444  |  10,444  |  1 POR CASILLA  |
| DOCUMENTACIÓN CON EMBLEMAS DE PARTIDOS | PLANTILLA BRAILLE DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES |  NA  |  10, 444 / 4  |  2,611  |  1 CADA 4 CASILLAS  |
| DOCUMENTACIÓN CON EMBLEMAS DE PARTIDOS | PLANTILLA BRAILLE DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO |  NA  |  10, 444 / 4  |  2,611  |  1 CADA 4 CASILLAS  |
| DOCUMENTACIÓN CON EMBLEMAS DE PARTIDOS | CUADERNILLO PARA HACER LAS OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO PARA CASILLAS BÁSICAS, CONTIGUAS Y EXTRAORDINARIAS |  10,146  |  10,444  |  10,401  |  1 POR CADA CASILLA, B,C,E  |
| DOCUMENTACIÓN CON EMBLEMAS DE PARTIDOS | CUADERNILLO PARA HACER LAS OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO PARA CASILLAS ESPECIALES |  43  |  NA  |  43  |  1 POR CADA CASILLA ESPECIAL  |
| DOCUMENTACIÓN CON EMBLEMAS DE PARTIDOS | CONSTANCIA INDIVIDUAL DE RESULTADOS ELECTORALES DE PUNTO DE RECUENTO DE DIPUTACIONES LOCALES |  10,189  |  10,444  |  10,444  |  1 POR CASILLA  |
| DOCUMENTACIÓN CON EMBLEMAS DE PARTIDOS | CONSTANCIA INDIVIDUAL DE RESULTADOS ELECTORALES DE PUNTO DE RECUENTO DE AYUNTAMIENTO |  10,189  |  10,444  |  10,444  |  1 POR CASILLA  |
| DOCUMENTACIÓN CON EMBLEMAS DE PARTIDOS | GUÍA DE APOYO PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS VOTOS DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES |  10,189  |  10,444  |  10,444  |  1 POR CASILLA  |
| DOCUMENTACIÓN CON EMBLEMAS DE PARTIDOS | GUÍA DE APOYO PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS VOTOS DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO |  10,189  |  10,444  |  10,444  |  1 POR CASILLA  |
| DOCUMENTACIÓN CON EMBLEMAS DE PARTIDOS | CARTEL DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EN LA CASILLA |  10,146  |  10,400  |  10,401  |  1 POR CADA CASILLA, B,C,E  |
| DOCUMENTACIÓN CON EMBLEMAS DE PARTIDOS | CARTEL DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EN CASILLA ESPECIAL |  43  |  NA  |  43  |  1 POR CADA CASILLA ESPECIAL  |
| DOCUMENTACIÓN CON EMBLEMAS DE PARTIDOS | CARTEL DE RESULTADOS DE CÓMPUTO MUNICIPAL |  125  |  NA  |  125  |  1 POR CONSEJO  |
| DOCUMENTACIÓN CON EMBLEMAS DE PARTIDOS | CARTEL DE RESULTADOS PRELIMINARES DE LAS ELECCIONES EN EL DISTRITO |  20  |  NA  |  20  |  1 POR CONSEJO  |
| DOCUMENTACIÓN CON EMBLEMAS DE PARTIDOS | CARTEL DE RESULTADOS PRELIMINARES EN EL MUNICIPIO |  125  |  NA  |  125  |  1 POR CONSEJO  |
| DOCUMENTACIÓN CON EMBLEMAS DE PARTIDOS | CARTEL DE RESULTADOS DE CÓMPUTO DISTRITAL |  20  |  NA  |  20  |  1 POR CONSEJO  |
| DOCUMENTACIÓN CON EMBLEMAS DE PARTIDOS | CARTEL DE RESULTADOS DE CÓMPUTO EN LA ENTIDAD FEDERATIVA DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES |  2  |  NA  |  2  |  2 PARA EL CONSEJO GENERAL  |
| DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS | ACTA DE ELECTORES EN TRÁNSITO PARA CASILLAS ESPECIALES |   |  43 X 71 = 3,053  |  3,053  |  71 POR CADA CASILLA ESPECIAL  |
| DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS | RECIBO DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES ENTREGADOS AL PRESIDENTE DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA |  10,146  |  10,400  |  10,401  |  1 POR CADA CASILLA, B,C,E  |
| DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS | RECIBO DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES ENTREGADOS AL PRESIDENTE DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA ESPECIAL |  43  |  NA  |  43  |  1 POR CADA CASILLA ESPECIAL  |
| DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS | RECIBO DE ENTREGA DEL PAQUETE ELECTORAL |   |  -  |  20,888  |  1 POR CADA PAQUETE ELECTORAL DIPUTACIONES Y AYUNTAMIENTO  |
| DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS | CONSTANCIA DE MAYORÍA DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES |   |  -  |  20  |  1 POR CADA DISTRITO  |
| DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS | CONSTANCIA DE MAYORÍA DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO |   |  -  |  125  |  1 POR CADA MUNICIPIO  |
| DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS | CARTEL DE IDENTIFICACIÓN DE CASILLA ESPECIAL |  43  |  NA  |  43  |  1 POR CADA CASILLA ESPECIAL  |
| DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS | BOLSA PARA ACTA DE ELECTORES EN TRÁNSITO |  43  |  NA  |  43  |  1 POR CADA CASILLA ESPECIAL  |
| DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS | BOLSA PARA BOLETAS ENTREGADAS A LA O AL PRESIDENTE DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES |  10,189  |  10,444  |  10,444  |  1 POR CASILLA  |
| DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS | BOLSA PARA BOLETAS ENTREGADAS A LA O AL PRESIDENTE DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO |  10,189  |  10,444  |  10,444  |  1 POR CASILLA  |
| DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS | BOLSA PARA BOLSA CON BOLETAS SOBRANTES, VOTOS VÁLIDOS Y VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES |  10,189  |  10,444  |  10,444  |  1 POR CASILLA  |
| DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS | BOLSA PARA BOLSA CON BOLETAS SOBRANTES, VOTOS VÁLIDOS Y VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO |  10,189  |  10,444  |  10,444  |  1 POR CASILLA  |
| DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS | BOLSA PARA BOLETAS SOBRANTES DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES |  10,189  |  10,444  |  10,444  |  1 POR CASILLA  |
| DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS | BOLSA PARA BOLETAS SOBRANTES DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO |  10,189  |  10,444  |  10,444  |  1 POR CASILLA  |
| DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS | BOLSA PARA TOTAL DE VOTOS VÁLIDOS DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES |  10,189  |  10,444  |  10,444  |  1 POR CASILLA  |
| DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS | BOLSA PARA TOTAL DE VOTOS VÁLIDOS DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO |  10,189  |  10,444  |  10,444  |  1 POR CASILLA  |
| DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS | BOLSA PARA VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES |  10,189  |  10,444  |  10,444  |  1 POR CASILLA  |
| DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS | BOLSA PARA VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO |  10,189  |  10,444  |  10,444  |  1 POR CASILLA  |
| DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS | BOLSA PARA EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES |  10,146  |  10,400  |  10,401  |  1 POR CADA CASILLA, B,C,E  |
| DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS | BOLSA PARA EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO |  10,146  |  10,400  |  10,401  |  1 POR CADA CASILLA, B,C,E  |
| DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS | BOLSA PARA EXPEDIENTE DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES |  43  |  NA  |  43  |  1 POR CADA CASILLA ESPECIAL  |
| DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS | BOLSA PARA EXPEDIENTE DE LA CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO |  43  |  NA  |  43  |  1 POR CADA CASILLA ESPECIAL  |
| DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS | BOLSA PARA ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES PARA EL CONSEJO DISTRITAL |  10,189  |  10,444  |  10,444  |  1 POR CASILLA  |
| DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS | BOLSA PARA ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO PARA EL CONSEJO MUNICIPAL |  10,189  |  10,444  |  10,444  |  1 POR CASILLA  |
| DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS | BOLSA PARA ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL PARA EL CONSEJO DISTRITAL (P.R.E.P.) |  10,189  |  10,444  |  10,444  |  1 POR CASILLA  |
| DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS | BOLSA PARA ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL PARA EL CONSEJO MUNICIPAL (P.R.E.P.) |  10,189  |  10,444  |  10,444  |  1 POR CASILLA  |
| DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS | CARTEL INFORMATIVO PARA LA CASILLA DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES |  10,189  |  10,444  |  10,444  |  1 POR CASILLA  |
| DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS | CARTEL INFORMATIVO PARA LA CASILLA DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO |  10,189  |  10,444  |  10,444  |  1 POR CASILLA  |
| DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS | SOBRE PARA EL DEPÓSITO DE BOLETAS DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES ENCONTRADAS EN OTRAS URNAS  |  10,189  |  10,444  |  10,444  |  1 POR CASILLA  |
| DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS | SOBRE PARA EL DEPÓSITO DE BOLETAS DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO ENCONTRADAS EN OTRAS URNAS  |  10,189  |  10,444  |  10,444  |  1 POR CASILLA  |
| DOCUMENTACIÓN VOTO EN EL EXTRANJERO CON EMBLEMAS | BOLETA DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES EN EL EXTRANJERO |  -  |  -  |  10,000  |  1 POR CADA ELECTOR EN EL EXTRANJERO  |
| DOCUMENTACIÓN VOTO EN EL EXTRANJERO CON EMBLEMAS | ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL Y DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL VOTO EN EL EXTRANJERO |  14  |  14 X 2 = 28  |  28  |  2 POR MESA DE ESRUTINIO Y CÓMPUTO  |
| DOCUMENTACIÓN VOTO EN EL EXTRANJERO CON EMBLEMAS | ACTA DE CÓMPUTO DE ENTIDAD FEDERATIVA DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL VOTO EN EL EXTRANJERO |  2  |  NA  |  2  |  2 PARA CONSEJO GENERAL  |
| DOCUMENTACIÓN VOTO EN EL EXTRANJERO CON EMBLEMAS | HOJA DE INCIDENTES VOTO EN EL EXTRANJERO |  14  |  NA  |  14  |  1 POR CADA MESA DE EYC VOTOMEX  |
| DOCUMENTACIÓN VOTO EN EL EXTRANJERO CON EMBLEMAS | RECIBO DE COPIA LEGIBLE DEL ACTA DE LA JORNADA Y DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO ENTREGADAS A LAS Y LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS VOTO EN EL EXTRANJERO |  14  |  NA  |  14  |  1 POR CADA MESA DE EYC VOTOMEX  |
| DOCUMENTACIÓN VOTO EN EL EXTRANJERO CON EMBLEMAS | RECIBO DE COPIA LEGIBLE DE LAS ACTAS DE CÓMPUTO DE ENTIDAD FEDERATIVA ENTREGADAS A LAS Y LOS REPRESENTANTES GENERALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS VOTO EN EL EXTRANJERO |  2  |  NA  |  2  |  2 PARA CONSEJO GENERAL  |
| DOCUMENTACIÓN VOTO EN EL EXTRANJERO CON EMBLEMAS | CUADERNILLO PARA HACER LAS OPERACIONES DE LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE VOTO EN EL EXTRANJERO |  14  |  NA  |  14  |  1 POR CADA MESA DE EYC VOTOMEX  |
| DOCUMENTACIÓN VOTO EN EL EXTRANJERO CON EMBLEMAS | GUÍA DE APOYO PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS VOTOS PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES EN EL EXTRANJERO |  14  |  NA  |  14  |  1 POR CADA MESA DE EYC VOTOMEX  |
| DOCUMENTACIÓN VOTO EN EL EXTRANJERO PAQUETE ELECTORAL POSTAL | SOBRE-VOTO PARA VOTO EN EL EXTRANJERO DE DIPUTACIONES RP |  -  |  -  |  10,000  |  1 PARA CADA ELECTOR  |
| DOCUMENTACIÓN VOTO EN EL EXTRANJERO PAQUETE ELECTORAL POSTAL | INSTRUCTIVO PARA VOTAR POR LA VÍA POSTAL DESDE EL EXTRANJERO Y PARA EL ENVÍO DEL SOBRE-VOTO Y LA BOLETA ELECTORAL |  -  |  -  |  10,000  |  1 PARA CADA ELECTOR  |
| DOCUMENTACIÓN VOTO EN EL EXTRANJERO SIN EMBLEMAS | BOLSA PARA VOTOS VÁLIDOS DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES VOTO EN EL EXTRANJERO |  14  |  NA  |  14  |  1 PARA CADA MESA DE ESCRUTINIO  |
| DOCUMENTACIÓN VOTO EN EL EXTRANJERO SIN EMBLEMAS | BOLSA PARA VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES VOTO EN EL EXTRANJERO |  14  |  NA  |  14  |  1 PARA CADA MESA DE ESCRUTINIO  |
| DOCUMENTACIÓN VOTO EN EL EXTRANJERO SIN EMBLEMAS | BOLSA PARA EXPEDIENTE DE LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES VOTO EN EL EXTRANJERO |  14  |  NA  |  14  |  1 PARA CADA MESA DE ESCRUTINIO  |
| DOCUMENTACIÓN VOTO EN EL EXTRANJERO SIN EMBLEMAS | BOLSA PARA LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES VOTO EN EL EXTRANJERO |  14  |  NA  |  14  |  1 PARA CADA MESA DE ESCRUTINIO  |
| DOCUMENTACIÓN VOTO EN EL EXTRANJERO SIN EMBLEMAS | BOLSA ACTAS DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES VOTO EN EL EXTRANJERO |  14  |  NA  |  14  |  1 PARA CADA MESA DE ESCRUTINIO  |
| DOCUMENTACIÓN VOTO EN EL EXTRANJERO SIN EMBLEMAS | BOLSA QUE CONTIENE EL ACTA DE CÓMPUTO DE ENTIDAD FEDERATIVA LEVANTADA EN EL CENTRO DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL |  1  |  1  |  1  |  1 POR ENTIDAD  |
| DOCUMENTACIÓN VOTO EN EL EXTRANJERO SIN EMBLEMAS | BOLSA PARA ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO PREP DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES VOTO EN EL EXTRANJERO |  14  |  NA  |  14  |  1 PARA CADA MESA DE ESCRUTINIO  |



No obstante lo anterior, las cantidades descritas, pudieran estar sujetas a modificación, con base a la totalidad de casillas a instalar en el estado y cuya determinación será realizada por el Instituto Nacional Electoral, en el mes de abril del presente año. Es cuanto consejero Presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muchas gracias. Está a su consideración el presente punto del Orden del Día. Adelante consejera Zoad.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

Sí, muchas gracias Presidente y gracias al Secretario por tomarse la atención de dar la lectura a todo el dictado. Me parece que es necesario en este considerando V, agregar al principio en el texto, que las consideraciones respecto de las boletas de las casillas especiales, que no se dice ahí y creo que es oportuno para efecto de motivar el cálculo de esas boletas y agregar que por acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral se determinó ese momento de boletas en primera ocasión, segundo que recuerdo será de 1,000 (mil), siempre era 750 (setecientas cincuenta), entonces sí me parece que es necesario puntualizar eso. Y con relación a la parte final de la lista donde viene un cuadro con el cálculo de las boletas para llegar a este número global tanto para diputaciones como para munícipes, en primera instancia creo que es importante poner las referencias que nos llevan a determinar esta cantidad o este monto. Y por otro, desde mi apreciación hay una inconsistencia en los datos, salvo que de la explicación que nos pudieran dar, se resuelva, específicamente en el caso de las 4 (cuatro) boletas para las representaciones de cada partido político nacional en las casillas, ahí estaríamos hablando de los 4 (cuatro) tipos de casillas es decir, de la totalidad: básicas, contiguas, especiales y extraordinarias, si tenemos una proyección de 10,189 (diez mil, ciento ochenta y nueve) casillas a instalar y estaríamos calculando 4 (cuatro) boletas por cada partido político nacional, es decir, por 10 (diez), estamos hablando de 40 (cuarenta), por este número, nos arroja una cifra de 407,560 (cuatrocientos siete mil, quinientos sesenta) y el que nos presenta este cuadro es de 405,880 (cuatrocientos cinco mil, ochocientos ochenta) y los mismo en el caso de las dos boletas para las representaciones de cada partido político con registro local, aquí tenemos un cifra de 60,882 (sesenta mil ochocientos ochenta y dos) y tomando en consideración el mismo número de las 10,189 (diez mil ciento ochenta y nueve) casillas por dos boletas, por tres partidos políticos nos arroja un cifra de 61,134 (sesenta y dos mil ciento treinta y cuatro). Entonces de entrada me parece que es oportuno que este cuadro tenga más datos, sea más claro respecto de cómo se llega a la cifra final, lo mismo habla en el caso de las boletas para candidaturas independientes, hace la mención a la referencia de 2018 (dos mil dieciocho) más un 8% (ocho por ciento) que esta referencia esté impactada ahí para poder hacer fácilmente el cálculo y verificar que esté correcto, me parece que esto es importante. Y en el punto de acuerdo primero, si se pone a consideración también las cantidades que van a producirse de esta documentación electoral, pues entonces que expresamente se diga que también se están aprobando y que con la salvedad de que pueden ser sujetos a modificación. Es cuanto Presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Escucho que el cálculo se hace sobre la base de 10,161 (diez mil ciento sesenta y un) casillas, escuché en la última y el cálculo era 10,161 (diez mil ciento sesenta y un) por las 4 (cuatro) boletas y por los tres partidos locales. Así lo escuché. Por favor.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

10,189 (diez mil ciento ochenta y nueve).

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Debería ser sobre 10, 444 (diez mil cuatrocientas cuarenta y cuatro).

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

¿Por qué?

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Porque estamos proyectando un 2.5% (dos punto cinco por ciento) y los ajustes que pudieran darse en lista, tenemos que calcular sobre 10, 444 (diez mil cuatrocientas cuarenta y cuatro). Porque ese número no obedece a la lista, obedece a las representaciones en una prospectiva de 10,444 (diez mil cuatrocientas cuarenta y cuatro)

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

Ah, pues con mayor razón porque el monto que le referí es mayor al que están en el propio cuadro, por eso me parece que es importante que nos pongan los datos que llevaron a ese cálculo. Porque la proyección de las casillas no va a ir a la alza, ¿no?

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

No, no va a ir a la alza pero en todos los casos calculamos estas 10,444 (diez mil cuatrocientas cuarenta y cuatro) que es la base y entiendo que esto arrojaría una cifra mayor que la que se presenta aquí.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

Pero no en cuanto a las boletas ¿no?, el resto de material si pero no con relación a las boletas, yo me refiero a las boletas.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Las de las representaciones sí, porque obedecen a las casillas y no a la lista. Son cuatro boletas por casilla.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

Voy a hacer nuevamente el cálculo, de cualquier manera si me parece que es importante que esto se desagregue en este cuadro para efecto de que dé mayor claridad. En lo que haya alguna otra participación, me reservo para la segunda ronda.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Perfecto. ¿Alguien más desea participar en esta primera ronda? Adelante consejera Claudia.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista**

Gracias consejero Presidente. Buenas noches a todas y todos. Realmente es más una duda que una propuesta, de la lectura que nos hizo favor de hacer el Secretario Ejecutivo de todas las especificaciones de cada una de la documentación con sus cantidades, de ahí se desprende que el total de casillas de los cuatro tipos: la básica, la contigua, la especial y la extraordinaria, son 10,189 (diez mil ciento ochenta y nueve) y de ella se le suma el 2.5% (dos punto cinco por ciento) por las cuestiones de seguridad. Sin embargo, hay varias filas donde mencionan esa misma cantidad sin incluir, por ejemplo la casilla especial, y hago la referencia específicamente de la fila 9 (nueve), donde cita: documentación con emblemas de partidos, acta de escrutinio y cómputo de casilla levantada en el consejo distrital de la elección de las diputaciones locales de mayoría relativa 10,189 (diez mil ciento ochenta y nueve) más el 2.5% (dos punto cinco por ciento) y dice: una por cada casilla, básica, contigua y especial. Entendería que al no contemplar la extraordinaria, no tendría que ser la totalidad, las 10,189 (diez mil ciento ochenta y nueve) por lo que el cálculo no cuadraría, eso es lo que percibo. Me gustaría saber por qué si se contempla la totalidad si están excluyendo un tipo de casilla, y eso se repite en varias de las filas de la documentación. Entonces nada más para saber la razón o si sí es un error en el cálculo.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Es un error de descripción de la documentación, varían las actas de las casillas especiales pero, por ejemplo, las actas de electores en tránsito, por ejemplo, las actas de representación proporcional, porque distinguen según el domicilio del elector o la sección que se encuentra pero en este caso no, debe ser un error, una omisión que no consideró las extraordinarias, solamente.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista**

Ok. Lo mismo ocurre, digo, creo que igual ya que hace la aclaración consejero Presidente, en revisar cada una de las filas porque, por ejemplo, en otra columna que es la numero 15 (quince), viene la documentación con emblemas de partidos y hojas de incidente y contempla la misma cantidad de su totalidad 10,189 (diez mil ciento ochenta y nueve) y hace referencia una por cada casilla, básica contigua y especial y dos por cada casilla especial y suma solo 43 (cuarenta y tres), cuando en realidad no se están incluyendo pues tampoco las extraordinarias. Entonces nada más pido, entonces que se revise la descripción del criterio de distribución para que exista claridad respecto de la totalidad de la documentación que se va a imprimir. Sería cuanto consejero Presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Solamente para abundar, estoy segurísimo que le falto agregar “extraordinaria”, porque actas de incidentes hay en todas las casillas invariablemente. Con gusto se atiende. ¿Alguien más desea participar en esta primera ronda? ¿En segunda ronda? Consejera Zoad, adelante.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

Gracias Presidente. De entrada el cálculo es superior haciendo la consideración que se hace, no coincido en que deba hacerse en el cálculo con el 2.5% (dos punto cinco por ciento) porque estamos, le repito, hablando de boletas y en este caso tendría que ser por la proyección de las 10,189 (diez mil ciento ochenta y nueve) que es las que están proyectadas creo que con corte al mes de enero y que bueno, que esto se modificará una vez que los Consejos Distritales aprueben el número y la ubicación de casillas, por parte del Instituto Nacional Electoral, pero tendríamos que hacer este cálculo en función de la proyección por el número de boletas adicionales por cada casilla, por cada partido político nacional y en el caso de local, de cualquier manera con el razonamiento que da no es la misma cantidad, entonces si estimo necesario que haya certeza sobre cómo se llevó a cabo el cálculo y se determinaron esa cifra final porque de ahí también dependerá la aprobación del número que estamos haciendo de la producción de cada uno de los tipos de los diferentes documentos.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Por supuesto revisamos si el cálculo no es adecuado, sin embargo, quisiera insistir en la parte de la base casilla para efecto solo de las boletas de las representaciones partidistas y tiene que ser sobre el total de las que se presentaron incluyendo el 2.5% (dos punto cinco por ciento), esto es, tenemos las 10,189 (diez mil ciento ochenta y nueve) y estas obedecen a un cálculo que se hizo que puede variar. Nosotros tenemos que considerar en este momento, esa variación por eso se llama de seguridad, en términos de casillas. Todo lo que se refiera a la casilla y que tenga como base para cálculo la casilla tiene que hacerse a partir de este cálculo que incluye el 2.5% (dos punto cinco por ciento). Por supuesto, la parte de la ciudadanía no, en esa si necesariamente tiene que ser solamente la base electoral que es precisamente el padrón. ¿Alguien más desea participar en esta segunda ronda? Adelante consejero Moisés.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega**

Buenas noches, yo tengo solamente un comentario respecto al número de boletas contempladas para el voto en el extranjero. Estoy viendo que se contempla la impresión de 10,000 (diez mil) boletas pero yo solicito que se pueda corroborar ese dato porque como sabemos en esta elección tendremos voto electrónico y voto postal y de acuerdo a las proyecciones que nos compartió el INE a mediados del año pasado teníamos una proyección intermedia, eso fue lo que nos enlistó el INE, de alrededor de 9,000 (nueve mil) votos, 9,000 (nueve mil) digamos, personas que se registrarían en el listado nominal pero a eso hay que considerar que aproximadamente el 50% (cincuenta por ciento) es por la vía electrónica. Entonces creo que el dato de boletas de voto en el extranjero, tendrían que ser menores. Yo solicito también que pudiéramos verificar ese dato, con el apoyo de la secretaria ejecutiva para corroborarlo pero de lo que vemos actualmente el corte de las personas que se han inscrito, de jaliscienses en el extranjero son alrededor de 4,000 (cuatro mil) personas, [inaudible] a eso hay que hacer el cálculo que se aproximarse [inaudible] la mitad ese 40% (cuarenta por ciento) va a sufragar por internet. Entonces esa cantidad de 10,000 (diez mil) pueda corroborarse y que si tenemos que hacer el ajuste antes de hacer la solitud de compra que validemos el dato más actual. Sería cuanto, Presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Voy a tratar de justificar, nosotros tenemos una proyección que nos ha compartido el Instituto Nacional, nos ha dado determinados número pero también tenemos algunas otras cifras que obedecen a los empadronados, a la ciudadanía empadronada desde el exterior. Considerar que no vamos a mandar una boleta por cada uno de ellos asumiendo que un porcentaje lo hará a través del voto electrónico o que habrá una cantidad determinada de abstencionismo, nos llevaría en todos los casos a calcular solamente en virtud de los antecedentes que tenemos de participación. Y la garantía de esta institución tiene que ser para que cada ciudadano, cada ciudadana tenga una boleta lista para recibirse, se reciba o no. En esos términos es que se plantea, además estamos hablando de una cantidad de alrededor de $15,000 pesos, cada boleta cuesta alrededor de $1 (un peso), $0.30 (treinta centavos), $0.40 (cuarenta centavos), yo creo que valdría la pena sostenerlo con la garantía de una boleta para cada ciudadano, ciudadana y bueno ellos decidan si participan o no y si lo hacen por la vía electrónica. ¿Alguien más desea participar en esta segunda ronda? ¿En segunda ronda nadie? En tercera ronda, consejera Zoad. Previo a la voz, consejera comentarle que ya me comuniqué con la dirección de organización y están recalculando los números, inmediatamente estén los comparto. Adelante por favor.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

Gracias, entonces estaríamos a la espera de que nos hagan llegar esa información para poderla revisar y en su caso ya habría agotado mis tres rondas, entonces, o cómo lo tiene proyectado presidente. Por otra parte (…)

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

No, en virtud del dato novedoso, creo que podríamos una vez teniéndolo con nosotros, abrir nuevamente las rondas porque estaríamos abordando una modificación. Adelante, continúe consejera.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

Muchas gracias. El Reglamento de Elecciones en su anexo, si mal no recuerdo es el 4.1 (cuatro punto uno), no lo tengo a la vista, entonces el 4.1 (cuatro punto uno) menciona con relación al porcentaje adicional de producción como margen de seguridad para el abastecimiento de todas las casillas aprobadas entre el 2% (dos por ciento) y 2.5% (dos punto cinco por ciento) excepto en boletas. Entonces para solicitar que reconsideren esta información para el cálculo que se está llevando a cabo.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Lo que pasa es que tenemos dos bases, una que necesariamente atiende al número de electores y de electoras, y que se encuentra contenida en el padrón y en la lista nominal, qué pasaría si calculamos sobre 10,189 (diez mil ciento ochenta y nueve) casillas y al final tenemos 10,400 (diez mil cuatrocientas) casillas, estaríamos dejando 300 (trescientas) casillas sin votos para las representaciones, sin boletas para las representaciones, necesariamente la relación debe ser casilla/representación, porque las representaciones se dan en función de las casillas. Adelante consejera.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

Sin embargo, la proyección se hace con base al padrón y ya la aprobación del número de casillas a instalar es sobre la lista nominal, entonces de estas necesariamente bajan, es algo que es una previsión que ya está en la norma y en el propio reglamento, determinado por el propio instituto nacional electoral para no entrar en ese supuesto de que al final haya muchas más casillas a las que se proyectaron, pero le digo la determinación está ahí en el Reglamento, entonces sería conveniente que lo revise la dirección de organización en lo que está haciendo el cálculo.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Bueno lo calculamos como usted dice, sin embargo, sería lo mismo que le transmití al consejero Moisés, es hablar de antecedentes y luego entonces calcular sobre números limitados, en virtud precisamente de esos antecedentes. Creo que tendríamos que garantizar el 100% (cien por ciento) de las boletas para que quienes van a participar en un proceso, la tengan ahí, al margen de alcanzar o no, los números que se proyectan pero tenemos que partir del techo para efecto de garantizar participación de todas y todos. Esa es la reflexión, lo podemos calcular como usted dice y en su momento tendríamos que reconfigurar si se da el supuesto, sabemos que históricamente no es así, pero son las proyecciones que se tuvieron y el número de casillas que se proyectaron. Me permito volver a llamar para ver si el cálculo se encuentra listo (…). Si decidiéramos que la base son 10,444 (diez mil, cuatrocientas cuarenta y cuatro) casillas estaríamos hablando de 6’700,000 (seis millones setecientas) (…) no, permítanme. Para cada todos los partidos nacionales serían 417,760 (cuatrocientas diecisiete mil, setecientas sesenta) y para los partidos locales 62,664 (sesenta y dos mil, seiscientos sesenta y cuatro), en contraste el cálculo a partir de la cifra que aparece sin el 2% (dos por ciento) sería de 407,560 (cuatrocientas siete mil, quinientos sesenta) boletas para los partidos nacionales y 61,134 (sesenta y un mil, ciento treinta y cuatro) boletas para los partidos locales, lo dejo a la consideración para efecto de darle solvencia al presente acuerdo. Reitero las cifras para claridad, si estuviéramos hablando de las 10,444 (diez mil, cuatrocientas cuarenta y cuatro) casillas para los partidos nacionales serían 417,760 (cuatrocientas diecisiete mil, setecientas sesenta) boletas y si fuera sobre la base de las 10,189 (diez mil ciento ochenta y nueve) estaríamos hablando de 607,560 (seiscientas siete mil, quinientos sesenta), tendríamos una diferencia aproximada de 10,000 (diez mil) boletas y en el caso de los partidos locales, tendríamos 61,134 (sesenta y un mil, ciento treinta y cuatro) contra 62,664 (sesenta y dos mil, seiscientas sesenta y cuatro) una diferencia aproximada de 1,000 (mil) boletas. Dejo a la consideración la base sobre la posibilidad de calcular.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

¿Presidente?

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Sí, adelante.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

Sé que agoté mis tres rondas pero pediría una moción para sí puede decretar un receso, nos dota de esa información, la analizamos.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Sí, en este momento, ya lo tenemos en nuestro grupo y voy a hacer lo mismo con el grupo de las representaciones partidistas. Y en virtud de la solicitud de este nuevo receso, ¿les resulta apropiado que fueran 15 (quince) minutos? ¿De acuerdo con quince minutos? Se decreta un nuevo receso siendo las 19:58 horas (diecinueve horas con dieciocho minutos) para regresar a las 20:30 horas (veinte horas con treinta minutos).

**RECESO…**

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Buenas noches, ¿si me escuchan? Por un error involuntario puse a la consideración 15 (quince) minutos, pero luego cite las 20:30 horas (veinte horas con treinta minutos). Si estamos listos podemos retomar la sesión en este momento o podemos esperar hasta las 20:30 horas.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**

Listo de mí parte.

**Consejera representante propietaria del Partido Somos, Nelly Marisol Estrada Guzmán**

Por mí no hay problema, a la hora que gusten.

**Consejero representante propietario del Partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez**

Adelante.

**Consejero representante suplente del Partido del Trabajo, Abel Gutiérrez López**

Igual, podemos empezar si gustan.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias, ¿Consejeras, consejeros?

**Consejero representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, Efraín Palacios Morquecho**

Nosotros estamos listos.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias. Gracias a todas todos. Esperemos que las consejeras opinen también y los consejeros, por supuesto.

Presento nuevamente la pregunta, ¿Estamos listos para retomar la sesión? No obstante, haber declarado esto hasta las 20:30 horas, por un error que asumo.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín**

Sí, adelante.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Si fuera así y en virtud del nuevo análisis, les propongo sujetar nuevamente, particularmente el análisis relativo al cálculo de estas últimas boletas a las tres rondas que regularmente desarrollamos con cada punto del orden del día. Y para esos efectos queda a su consideración y les cedo el uso de la voz. Adelante consejero Miguel Godínez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez**

Muchas gracias consejero presidente. Saludo con mucho gusto a todas y todos, buenas noches. Bien, consejero presidente respecto de lo que ya ha platicado y señalado el consejero Moisés respecto de las boletas a imprimir de las y los jaliscienses en el extranjero considero oportuno analizar o actualizar este dato en virtud de las proyecciones que se tengan y de alguna manera hacer las modificaciones correspondientes en cuanto a lo que corresponde a las boletas de las y los jaliscienses que votaran de manera postal desde el extranjero, esto yo creo que sí es importante actualizarlos acorde con las proyecciones, es cuanto. Muchas gracias.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muy bien. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante consejera Claudia.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista**

Gracias, consejero presidente. Nada más para manifestarme respecto a lo mencionado por la consejera Zoad respecto de no contemplar las 10,444 (diez mil cuatrocientas cuarenta y cuatro) casillas, revisando el anexo 4.1 (cuatro punto uno) del Reglamento de Elecciones sí establece la excepción y me permito leer el inciso e) respecto de la documentación electoral dice “porcentaje adicional de producción como margen de seguridad para el abastecimiento a todas las casillas aprobadas (entre el 2 y el 2.5%), excepto en boletas”, y en párrafos posteriores hace la misma mención y dice “para la producción de las boletas los elementos a considerar son los siguientes: Lista nominal, representantes de partidos políticos y candidatos independientes, casillas aprobadas y, en su caso, cantidad de boletas aprobadas para las casillas especiales. Para el resto de los documentos electorales se requiere la cantidad de casillas básicas, contiguas y en su caso, extraordinarias y especiales aprobadas, el porcentaje adicional y los criterios de dotación”, por lo que si considero que el cálculo debe de realizarse respecto de las 10,189 (diez mil ciento ochenta y nueve) y no sobre el 2.5 (dos punto cinco) extra que se menciona en el documento que se nos circula, seria cuanto consejero presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias, consejera Claudia. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante consejera Zoad.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

Gracias, presidente. Bueno, me voy a regresar un poco a la parte de la información que debe de contener el propio acuerdo que tiene que establecerse el dato preciso del número de electores del padrón que estamos considerando, veo que el corte es del 31 (treinta y uno) de octubre, pero no manifiesta ahí la documentación con la que nos allegamos de esa información. Me parece oportuno que se haga la proyección con el corte más cercano, no sé si ya se tenga el del 10 (diez) de febrero que cerraron los módulos de atención ciudadana para las inscripciones o al menos con el cierre de enero que tuviéramos una proyección más aproximada del número de personas que están inscritas en padrón, eso por un lado y por el otro, entiendo que se hizo llegar nada más no tengo el documento, una actualización con relación a la proyección con corte al 31 (treinta y uno) de enero de las casillas a instalar, que sería de 10,226 (diez mil doscientas veintiséis). Pues nada más para precisar si contamos con esa información porque esto implicaría que hiciéramos un re cálculo para prever la situación que usted ya atinadamente ha mencionado en varias ocasiones que debemos de tomar en consideración un margen prudente para garantizar que la licitación y las cantidades a producir de esta documentación sea lo más apegado a la realidad de lo que vamos a utilizar. Si bien, entiendo que ahorita estamos haciendo un cálculo con la proyección y que no estamos determinando los números exactos porque esto puede variar como ya lo leyó el secretario ejecutivo, si me parece que es necesario que lo hagamos de la manera más clara y más apegada a los datos actuales posibles, y pues sí, fue lo que referí hace un rato, que el Reglamento de Elecciones es claro con relación a que se debe considerar para el cálculo de la producción de cada uno de los documentos y separa ahí las boletas del resto de documentación y sí dice que hay un margen entre el 2 (dos) y el 2.5% (dos punto cinco por ciento) de excedente de producción, excepto con las boletas, entonces, creo que es importante que se ponga como antecedente como tuvimos conocimiento de esa información y el dato preciso de lo que nos hicieron saber y eso agregarlo en los considerandos y lo mismo con relación a la proyección de las casillas. Es cuanto presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muy bien, quisiera entender la idea es que lo hagamos sobre el ultimo corte no obstante sigue sin ser definitivo y qué pasaría si una vez lanzada la convocatoria para la adquisición varía esté número. De ahí que no obstante todas las apreciaciones que hemos presentado sobre la mesa son adecuadas, las 10,444 (diez mil cuatrocientas cuarenta y cuatro) casillas nos ofrecen la oportunidad de este margen que pudiera darse. Estamos hablando básicamente de 11,700 (once mil setecientas) boletas por cada elección, lo que nos lleva a 23,460 (veintitrés mil cuatrocientas sesenta) boletas que en los costos no rebasarán los $30,000 (treinta mil pesos). Me parece que pudiéramos dejarlo de esa manera previendo ajustes nuevos a las casillas, al padrón y que al final pudiéramos salir satisfactoriamente sin luego estar ajustando números a la alza. Lo dejo a la consideración, insisto, reconozco que todas las visiones que se presentan gozan de una gran lógica en algunos casos con una visión muy justa de lo que debe de ser, sin embargo, sabemos que los números pueden variar y me parece que $30,000 (treinta mil pesos) nos pueden dar este margen para llegar a tiempo. Para seguir las reglas del Orden del Día ya agotamos la primera ronda, ¿nadie más quisiera participar? En primera ronda consejera Silvia

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**

Gracias, buenas noches a todas y a todos. Nada más para fijar mi postura al respecto de lo que considera la consejera Claudia, me parece que es aceptado no tendría por qué considerarse este 2.5% (dos punto cinco por ciento) en la documentación (inaudible) para los representantes y tampoco ya en contra de lo sostiene la consejera Zoad de hacer un cálculo con el corte más preciso. Muchas gracias

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Se cortó un poco consejera, entonces acompañas a la consejera Claudia en cuanto al cálculo de las boletas y a la consejera Zoad, ¿en qué parte? Es que se cortó.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**

En lo sostenido por ella, gracias.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Adelante consejera Brenda.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín**

Gracias consejero presidente. Yo tengo duda de este último corte que refieren de la proyección de casillas de 2,226 (dos mil doscientas veintiséis) si esta ya fue notificada al Instituto y con qué fecha, es decir, si esta última proyección alcanza a incluirse dentro de la proyección calculando el tiempo que se nos convocó a esta sesión. No sé si la Secretaría Ejecutiva nos pueda ayudar con eso o de dónde salió este dato, si no es oficial aún, creo que no podríamos utilizarlo, es cuanto.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Secretario, ¿tenemos algún dato?

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Sí consejero presidente. El corte que tenemos notificado fue el 18 (dieciocho) de febrero donde nos hacen llegar el listado de ubicación de casillas así como la proyección de las mismas, mediante oficio de la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local en el estado de Jalisco.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Y, ¿cuántas casillas arrojan?

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

10,226 (diez mil doscientas veintiséis).

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Entonces correspondería al dato que nos acaba de compartir la consejera Zoad.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Es correcto, consejero presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muy bien, ¿Alguien más en esta primera ronda? En segunda ronda, consejera Zoad.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

Gracias presidente. Sí, el monto no es significativo como bien lo mencionas, sin embargo, eso implicaría que dejemos de atender una disposición que nos obliga como órgano, el Reglamento de Elecciones tiene observancia de aplicación general, entonces tendríamos que tomarlo en consideración, sí insistiría que se haga la proyección con el número más actual y que solicitemos también el corte más actual que se tenga de padrón electoral, porque de octubre ha pasado 4 (cuatro) meses ya y son de los meses que incluso que luego tienen mucho movimiento en la actualización del Registro Federal de Electores, entonces, no sé si esta información no la pudieran dar de manera emergente y que se pudiera hacer un re cálculo y posponer la decisión en tanto no sé a más tardar mañana y que tengamos estos datos más vigentes y así estaríamos tomando en cuenta la previsión que bien menciona para no quedarnos cortos digamos y estaríamos atendiendo las disposiciones del Reglamento de Elecciones para el cálculo de la documentación.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Pues ahí está una propuesta y queda a la consideración de todas y todos. Adelante, consejera Brenda.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín**

Gracias presidente. También quisiera apoyar la propuesta hecha por el consejero Miguel Godínez ante el planteamiento del consejero Moisés Pérez Vega respecto a la proyección de la documentación de los jaliscienses en el extranjero. Revisar de dónde viene que tenemos que hacer la proyección de todos los que se registran en el listado nominal cuando ahora ya tenemos una proyección menor y además hay voto vía electrónica. Pues también pediría que eso fuera parte de la revisión que se hace. Es cuanto.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Sí, estoy de acuerdo, vamos revisando cómo se han movido los números en cuanto a la participación del extranjero, sin embargo, sería imposible saber en este momento quienes van a solicitar una boleta electrónica y una boleta en papel. Salvo esa consideración creo que podemos revisar el resto de los números y garantizar, no obstante en algún momento vaya utilizarse el voto electrónico, una boleta de papel para cada uno de los ciudadanos y ciudadanas del extranjero que pudiera votar. Pues entonces queda a su consideración y me atrevería a sugerir entonces un receso desde este momento hasta el día de mañana para continuar con la sesión. ¿Sí? ¿A qué hora les parece bien que nos reunamos de mañana? ¿Por la tarde?

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**

Sí, por la tarde está bien.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

¿A qué hora les parece adecuado?

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista**

Si me permite la propuesta consejero presidente, yo sugeriría a las dieciocho horas

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Si no hay inconveniente se abre un receso a partir de las veinte horas con treinta y dos minutos del día primero de marzo de dos mil veintiuno para retomar la sesión el día dos de marzo de dos mil veintiuno a las dieciocho horas de dos mil veintiuno en punto de las dieciocho horas. Muchísimas gracias…

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**

Presidente, perdón. Le pide la palabra la representante de Somos

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Adelante.

**Consejera representante propietaria del partido Somos, Nelly Marisol Estrada Guzmán**

Gracias. Muy buenas noches a todos. Presidente nada más comentar algo que para mí es sumamente importante y creo que para las trece representaciones de los partidos políticos. Comentar que el pasado 19 (diecinueve) de enero se emitió una sentencia de incumplimiento a otra sentencia del SCG–JDC-193 de la Sala Regional donde se invalidó un acuerdo administrativo por parte del Instituto electoral, específicamente de la Secretaría Ejecutiva, esto, porque carecía de total legalidad y validez conforme a estatutos. El día de hoy de nueva cuenta, bueno también que eso genera una serie que al día de hoy prevalecen en la vida interna del partido. Comentar que hoy de nueva cuenta nos informan de otro acuerdo administrativo emitido el día 25 (veinticinco) de febrero y se nos notifica hasta el día de hoy que comienzan los registros de los candidatos tanto a diputados como a munícipes y nos informan que de nueva cuenta el Instituto electoral que ustedes dignamente presiden está dando la entrada a otra serie de irregularidades que tampoco están conforme a estatutos y donde no se ha dado ni siquiera el derecho de audiencia, se mandó información en tiempo y forma informando de que se están cometiendo actos ilegales, lo comento esto por lo siguiente: el Instituto electoral es el árbitro de la democracia en el estado de Jalisco. Algo está pasando que se están entrometiendo en la vida interna de nuestro partido y nos están afectando sumamente. Hay intereses muy fuertes señor presidente y obviamente vamos a seguir defendiendo lo justo para el partido pero también defender lo justo para todos los partidos políticos que dependemos de un árbitro que es el Instituto electoral. Decirle que obviamente vamos a ser de actuar conforme a derecho hasta las últimas consecuencias y obviamente sobre las personas que tengan una responsabilidad. Gracias por darme el espacio pero creo que es muy importante para la vida democrática de Jalisco tener un árbitro imparcial, es cuanto.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Estaría de acuerdo y solamente completo el comentario, por supuesto exponiendo que en virtud de esa imposibilidad que tenemos de participar es que no calificamos la actuación al interior de los partidos. Adelante consejera Zoad.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

No, solamente para hacer una moción. Esta es una sesión extraordinaria, ese asunto no está agendado y con todo lo que sea importante que nos tenga que decir la representación de Somos pues lamentablemente nos regula el Reglamento de Sesiones y no podríamos desviarnos de la discusión de los puntos agendados en el orden del día, es cuanto.

**Consejera representante propietaria del partido Somos, Nelly Marisol Estrada Guzmán**

Lo entiendo y agradezco la oportunidad, pero como de repente por ahí se empiezan hacer una serie de irregularidades creo que no iba a tener otro espacio para manifestar esta situación que debería realmente ponernos en alerta a todos los partidos políticos sobre la legalidad de las cosas que se están haciendo y obviamente, les digo, vamos actuar conforme a derecho y obviamente sobre la responsabilidad que vaya a recaer pues a lo mejor en la intromisión o en los intereses que están involucrados dentro de nuestro partido. Realmente vamos a defender su libertad y vamos a defender la democracia de Jalisco. Gracias y una disculpa por salirme del orden del día, pero creo que sería importante.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muchas gracias y efectivamente en virtud de la imposibilidad que tenemos de intervenir y de las posibilidades que tienen los partidos de resolver las diferencias al interior y luego en los tribunales es que no podemos pronunciarnos sobre la legalidad o no de los actos. Por favor Jaime Ramírez del partido Fuerza por México.

**Consejero representante propietario del partido Fuerza por México, Jaime Ramírez Gómez**

Muchas gracias. Una pregunta obligada, ¿Mañana nos reunimos con la misma liga o nos avisan?

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

La misma liga porque es solo un receso. Y atendiendo la moción de la consejera, lo dijimos ayer lo reitero hoy, de aquí en adelante la rigidez con la que conduciremos las sesiones será precisamente con estricto apego al Reglamento de Sesiones. Las propias dinámicas del proceso profundizan los debates y no podríamos seguirlos extendiendo sin atender directamente los puntos del orden que se están sujetando. Adelante Efraín Morquecho, representante del partido Revolucionario Institucional.

**Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Efraín Palacios Morquecho**

Únicamente confirmar mañana a las seis de la tarde y estaremos pendiente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muchísimas gracias. Se decreta el receso nos vemos mañana en punto de las dieciocho horas, gracias.

**RECESO…**

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muy buenas tardes, muchísimas gracias por reunirnos de nueva cuenta en torno a esta sesión que comenzó el día de ayer, para efecto de continuar con ella, le pediría al secretario que diera cuenta de las modificaciones que se presentaron al proyecto y que a partir de ello pudiéramos entonces desarrollar las rondas de participación. Por favor secretario.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Buenas tardes consejero presidente, consejeras, consejeros y representantes de partido. Nos damos cuenta que con motivo del análisis que se realizó ayer y las peticiones de actualizar las cantidades de documentación electoral conforme a la información que nos ha remitido el INE es que se modificó inicialmente en el considerando séptimo, que se refiere al cálculo de la cantidad de documentación electoral necesaria para el proceso electoral concurrente 2020-2021 (dos mil veinte, dos mil veintiuno). Se actualizó la base de cálculo, esto es con motivo de la información que nos hizo llegar el Instituto Nacional Electoral a través de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Jalisco referente al corte del padrón electoral y el referente a la proyección de casillas, estos datos los recibimos el diecisiete de febrero del presente año y los dos tienen que ver con los cortes hechos al 31 (treinta y uno) de enero, son los datos más actualizados que tenemos por lo tanto el padrón electoral a considerar es de 6´219,076 (seis millones doscientos diecinueve mil setenta y seis) ciudadanos inscritos en el padrón electoral y la proyección de casillas es de 10,226 (diez mil doscientas veintiséis), con estas cantidades fue que se modificó la tabla inserta en este considerando para tomar como base el número de casillas proyectadas y así como el número de ciudadanos inscritos en el padrón electoral para lo que tiene que ver con las boletas. Las cantidades se insertaron, se hicieron los cálculos y se insertaron las nuevas cantidades en la tabla anexa. Asimismo al final del considerando que estamos comentando se estableció la justificación de las cantidades y para qué fin se están utilizando. También, durante la actualización de estos datos, se recibieron algunas observaciones para hacer algunas adecuaciones en el proyecto y dejarlo con más claridad. Se agregó un antecedente cuarto en el cual se establece como antecedente la aclaración de improcedencia del convenio de coalición que pudiera en algún momento impactar en el diseño de las boletas, toda vez que este asunto todavía se encuentra sub judice porque se está ventilando en tribunales electorales. Asimismo se estableció en los considerandos 7 (siete) y 8 (ocho), en el primero se nos informó por parte de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores la validación sobre el voto sobre y el instructivo para votos en el extranjero y en el punto número 8 (ocho) la misma Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores nos informó sobre el número estimado de ciudadanos jaliscienses que están inscritos en la lista nominal y que pudieran ejercer su derecho a voto a través de boleta en servicio postal o por la vía electrónica. Con base en estas modificaciones, se anexó un considerando 5 (cinco) relativo a la facultad constitucional y legal que tiene este Instituto para realizar la impresión de la documentación electoral y también en el considerando se señaló cual fue la respuesta concreta que nos da la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores sobre el número de inscritos en la lista nominal para la votación de jaliscienses desde el extranjero en la cual nos señala que al momento hay cerca de 24,000 (veinticuatro mil) registros por lo tanto se considera que los jaliscienses que están registrados de esos son 24,726 (veinticuatro mil setecientos veintiséis), un 43% (cuarenta y tres por ciento) logrado por la vía postal y 2,287 (dos mil doscientos ochenta y siete) por la vía electrónica, y para el caso de que haya 25,000 (veinticinco mil) registrados para Jalisco serán 4,180 (cuatro mil ciento ochenta), de los cuales 1,797 (un mil setecientos noventa y siete) el 43% (cuarenta y tres por ciento) lo hará por la vía postal y 2,383 (dos mil trescientos ochenta y tres) el 57% (cincuenta y siete por ciento) por la vía electrónica. Estos datos todavía están sujetos a modificaciones, será hasta el 22 (veintidós) de marzo del presente año cuando ya se defina la cantidad específica de cada una de las modalidades de voto. De igual forma se estableció en la parte final del considerando 7 (siete) conforme a las atribuciones que tiene la Dirección de Organización en el Reglamento Interior de este Instituto, es el órgano encargado de dar seguimiento a la producción y distribución de la documentación electoral y por su parte en conjunto con la Secretaría Ejecutiva y por su parte la Comisión de Organización Electoral dará seguimiento a los trabajos tanto de la contratación de impresión y en su caso distribución de la documentación electoral. Son las modificaciones que se realizaron del proyecto circulado el día de ayer, el que se les compartió el día de hoy.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Yo tengo una seria de dudas que quisiera plantear previo a la consideración. Veo que en uno de los considerandos para llegar al número de casillas que son el último corte 10,226 (diez doscientos veintiséis) y luego se establece un 2.5% (dos punto cinco por ciento), no me refiero a las boletas, me refiero en general a los cálculos para la documentación y toda la tabla se desarrolla a partir de 10,226 (diez doscientos veintiséis) que es el número que nos arroja ya la aplicación del último corte distribuido entre los dos puntos de recepción de la votación o casillas, la pregunta es ¿no se impactó entonces este 2.5% (dos punto cinco por ciento) dentro de lo que no son boletas electorales? La segunda pregunta que planteo es, si bien existe una atribución para la Dirección de Organización en términos del procesamiento y la distribución de las boletas y por lo tanto de la Comisión en virtud del seguimiento que hacen los trabajos de la Dirección alcance a escuchar que decías contratación, me parece que, ¿la contratación forma parte de una relación o de una atribución correspondiente a un órgano diferente?

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

No, solamente la impresión, dar seguimiento a la impresión y a la distribución.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muy bien, entonces la duda que básicamente quedaría para mí es esa primera, si el cálculo se hizo sobre 10,226 (diez doscientos veintiséis) falto el impacto del 2.5% (dos punto cinco por ciento), salvo por supuesto por la excepción que señala el propio anexo 4.1 (cuatro punto uno) del Reglamento que ya no impacta en las boletas y que tiene ya una definición dentro de un cálculo o de una proyección del padrón electoral.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

(Inaudible) consejero presidente, son cálculos que realizó la Dirección de Organización sin el 2.5% (dos punto cinco por ciento) de seguridad.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Entonces, 2 (dos) cosas tendríamos que hacer o la posibilidad de 2 (dos) cosas diferentes, ¿omitimos el considerando para dejarlo sin el 2.5% (dos punto cinco por ciento) o le agregamos a las cantidades el 2.5% (dos punto cinco por ciento)?...

Bueno, esas son las inquietudes de esta parte y por favor queda a sus órdenes el uso de la voz en una primera ronda. Adelante consejera Zoad.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

Gracias presidente. Al igual que usted, además de que sea oportuno o adecuado hacer la previsión que refiere, es algo que esta mandatado por el propio Reglamento de Elecciones en el anexo que ya refirió, el 4.1 (cuatro punto uno), en su numeral 4 (cuatro) habla de que se tiene que estimar entre el 2% (dos) o 2.5% (dos punto cinco por ciento adicional) de producción en la documentación electoral, excepto las boletas entonces si estimo que es importante hacer ese cálculo con base en esas determinaciones reglamentarias. Por otro lado, si bien le agradezco al secretario ejecutivo que haya hecho las adiciones al proyecto que nos acaba de circular, sin embargo me parece que es importante en el caso de la fundamentación que agregaron, me parece que está bien, no obstante si faltaría manifestar expresamente que el diseño y las cuestiones todos los asuntos técnicos, que se tomaron en consideración y que en este momento estaríamos aprobando, es decir, las especificaciones técnicas están de acuerdo con lo que establece el propio anexo 4.1 del reglamento, nada más porque sí, creo que es importante que se cite y también es indispensable que se cite el acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en el que determino que en este proceso se dotará de 1000 (mil) boletas a las casillas especiales, no como históricamente lo ha venido haciendo 750 (setecientos cincuenta) porque además esto tiene un impacto y me parece que es importante que quede descrito, sé que tenemos el tiempo encima para poder iniciar los trámites administrativos de licitación y que es necesario ya que se concrete esta adjudicación para poder estar en tiempo de tener la documentación electoral en el plazo que establece la ley, sin embargo, si tiene que quedar las salvedad de que aquellas actas de las casillas especiales tendrán que sufrir una modificación, porque el diseño actual se nos está poniendo en consideración tiene 3 (tres) dígitos porque siempre eran únicamente 750 (setecientos cincuenta) boletas, y ahora será necesario un digito más para poder que pueda contener ahí las 1000 (un mil) boletas que están por recibir tanto en las actas de jornada, como en las de escrutinio y cómputo, en su caso en los demás documentos que se impacte esto fue una determinación que ya incluso tomo Instituto Nacional Electoral, respecto de la documentación de la elección de diputaciones federales entonces, si me parece que es necesario dejarlo asentado en el acuerdo, que estos documentos tendrán ese impacto de agregarles un dígito más y en el caso de la coalición, si bien, me parece adecuado que se esté incluyendo como parte de los considerandos que al no haberse aprobado la única coalición que se presentó los documentos necesariamente tendrán un impacto más porque sabemos que no tienen los medios de impugnación en materia electoral, un efecto suspensivo entonces nuestras determinaciones tiene que ser con base en lo que actualmente conocemos que es hasta la fecha todo los partidos políticos irán de manera independiente a la contienda entonces los documentos que se estamos por aprobar, estaban previendo uno o más coaliciones porque bueno es previsión no lo teníamos considerado y que estos documentos ya han sido validados por el Instituto Nacional Electoral, sin embargo es importante que se tiene que rediseñar para efectos de que las actas de escrutinio y cómputo las constancias individuales de los recuentos y todo aquel documento que se impacte con relación a las coaliciones va a sufrir una modificación, porque no podemos ordenar la producción en esos términos, que bueno, estaríamos con esto aprobando especificaciones técnicas y la producción, pero con esa salvedad para que quede expresamente citado y darle la debida publicidad y conocimiento de quienes aquí participamos de este Órgano Colegiado, y algo que es tal vez de forma pero que al último la forma es fondo, en el primer punto de acuerdo me parece que es indispensable que se haga referencia a que esas especificaciones técnicas que se están aprobando están contenidas en un anexo, entonces para que no mas se agregue esa parte en el primer punto, y que sea como parte de los puntos de acuerdo las salvedades a las que ya hice referencia, es cuanto presidente muchas gracias.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muchas gracias. Adelante, por favor Gerardo Miranda representante del partido Morena.

**Consejero representante suplente del partido Morena, Gerardo Miranda Pérez**

Buenas tardes compañeros, no sé si sea necesario que tenga del conocimiento que el día de ayer se interpuso el recurso correspondiente, para tratar lo referente a la coalición el día de ayer lo interpusimos en tiempo y forma y nada más para que tengan conocimiento de esta situación.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muy bien, si agradecemos que nos trasmitas en este momento esa parte, precisamente es lo que expone la Consejera Zoad, que tengamos la previsión de los posibles escenarios y que lo que ahora probemos podrá sufrir una variación. Claro que sí. ¿Alguien más desea el uso de la voz en esta primera ronda? Adelante Consejero Moisés.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega**

Gracias, presidente. Buenas tardes, igual que llego la respuesta de la Dirección Ejecutiva de Registro Federal de Electores, actualiza las estimaciones del Secretario de las cifras, dar que se agregue esa cantidad al listado de la producción del material que deberá hacerse con base a esa estimación que no (inaudible) del INE y propiedad de 10 mil boletas (diez mil) y la propuesta es que se tome como referencia la estimación a la alza que es en este caso 4,180 (cuatro mil ciento ochenta) registros en total, de los cuales se contemplan 1,797( mil setecientos noventa y siete) por la vía postal, que es el dato que dado que tenemos que concientizar, no viene al caso porque esa se podrá registrar y se procederá en la vía electrónica y sería tomar en consideración (inaudible) agregar un 10% (diez) para tener una adicional de esa cantidad de boletas, que serían un total de 1,977 (mil novecientos setenta y siete) boletas, si repito serian 1,977 (mil novecientos setenta y siete) más este 10% (diez) que yo propongo que es un adicional para cualquier cuestión, considerando que este ya es la estimación a la laza que nos proporciona el INE y seria 1,977 (mil novecientos setenta y siete) incorporarlo en donde corresponde las boletas y la documentación correspondiente y que bueno presidente que se pudo hacer contacto con la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, para que nos pudiera (inaudible) en marzo concluye el periodo para el registro y ya tendremos una estimación muy real porque estamos a una semana de que cierre ese registro, sería cuanto Presidente. Gracias.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muchas gracias consejero, ¿Alguien más desea ser uso de la voz? Bueno me parece que las inquietudes han sido presentadas los ajustes también, solicitaría que la Secretaría nos haga un resumen de la manera en que quedara este proyecto para sujetarlo a la aprobación de este consejo.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto, presidente. Al proyecto circulado el día de hoy, se le tendría que agregar la cuestión de las boletas electorales para casillas especiales, habrá que agregarles un digito, citar el acuerdo del INE, en el capítulo de antecedentes en el que se autoriza el aumento a 1000 (mil) boletas para cada casilla en el lugar de las de las 750 (setecientas cincuenta) que se establecían, establecer en el capítulo del considerando donde se habla de las especificaciones técnicas y diseños citar que están validados por el Instituto Electoral Nacional y que cumple los requisitos establecidos en el anexo del Reglamento de Elecciones 4.1, verificar en la parte conducente lo que tiene que ver con la boleta y la documentación electoral para votación en el extranjero, en lugar de 10 mil (diez mil) que sean 1977 (mil novecientos setenta y siete), considerando la cifra que nos proporciona el Instituto Electoral Nacional más un 10% (diez por ciento). Establecer en el considerando donde se aprueba la cantidad de documentación que los diseños puede sufrir modificaciones a pesar de estar validados, por lo que tiene que dar constancias individuales para grupos de actas y constancias individuales en grupos de recuento y toda la documentación relativa donde aparezca la coalición. En el punto primero de acuerdo, señalar que se aprueban los lineamientos de especificaciones técnicas y diseños de la documentación electoral en términos del anexo que se acompaña al presente acuerdo y que forma parte integral del mismo, y no remitirlo al considerando, sino al anexo. Son las que tengo registradas.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Quisiera insistir en esta última parte, adelante consejero Miguel.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez**

Muchas gracias Consejero Presidente, buenas tardas a todas y todos, los saludo con mucho gusto, solamente según lo que alcance a apreciar de su intervención así como la intervención de la Consejera Zoad, también establecer el porcentaje que establece el propio anexo del Reglamento de Elecciones el 4.1, tiene que ver con el margen de seguridad, en razón de todavía estas cifras podrían, como ya se habían señalado, sufrir una modificación con excepción de las boletas.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Claro, si no obstante presentamos la posibilidad de dos rutas, sí creo de debemos de optar por aquella en la debe de impactarse la cantidad con este 2.5% (dos punto cinco por ciento), de ahí lo que debe prevalecer es el considerando y solicitarse a organización que haga la actualización al final la base, me parece ya es consistente estamos de acuerdo que es el último corte y es de 10,226 (diez mil doscientos veintiséis) casillas, solo restaría impactar en la parte correspondiente este 2.5% (dos punto cinco por ciento). Adelanta Consejera Zoad.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

Gracias presidente, por lo que escuche de la cuenta que dio el Secretario, faltaría, si tienen a bien, incorporar en los puntos de acuerdo la salvedad que quede expresamente en ese apartado y no solamente como una posibilidad en el considerando y estimo que es necesario mencionar una fe de erratas, respecto de los anexos, específicamente en la guía de votos válidos, guía de apoyo para la clasificación de votos válidos, de diputaciones que estaba marcado en uno de los ejemplos, específicamente del Partido Acción Nacional, había una inconsistencia con la marca, nada más para que tengan conocimiento que eso ya se identificó y que se va a colocar de manera correcta la marca, para lo que se vaya a producción no tenga esa inconsistencia, nada más por si alguien después lo identifica que sepan que si se identificó y ya fue corregida por lo que platiqué con el director de Organización, con esa salvedad y precisar, mencionó el Secretario las constancias individuales de los recuentos, sin embargo, también hay que dejar como explicito que serán las actas de escrutinio y cómputo y creo que si el final lo abrió, en términos generales y todo aquel documento que tenga la previsión de la coalición, en su caso.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

De acuerdo, bueno si no hay otra participación, lo conducente es entonces, solicitarle al secretario en que votación nominal, en virtud de las modificaciones que se presentaron consultar a las Consejeras y Consejeros por la aprobación del presenté punto del orden del día. Por favor, secretario.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Consejeras y consejeros Electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día.

|  |
| --- |
| Sentido del Voto |
| ¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez? | A favor |
| ¿Consejera Zoad Jeanine García González? | A favor |
| ¿Consejera Miguel Godínez Terríquez? | A favor |
| ¿Consejero Moisés Pérez Vega? | A favor |
| ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín? | A favor |
| ¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista? | A favor |
| ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross? | A favor |
| Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez | **Se aprueba por** **unanimidad de votos** |

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muchísimas gracias secretario, continuemos.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Consejero Presidente, le informo que el anterior ha sido el único punto listado del punto del orden del día, por lo que el mismo ha quedado agotado.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muchísimas gracias, secretario, y en virtud de la naturaleza extraordinaria de la presenté sesión, siendo las **dieciocho horas con treinta y cuatro** minutos del día dos de marzo del 2021, concluimos gracias a todos.

El suscrito Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V, 53 y 54 del Reglamento de Sesiones de este organismo electoral, **CERTIFICO** que la presente acta que consta de **cuarenta y dos** fojas útiles, escritas por solo una de sus caras, corresponde a la **Sesión Extraordinaria** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco de fecha **primero de marzo de dos mil veintiuno**, acta que fue aprobada por el mismo Consejo General en **Sesión Extraordinaria** celebrada el día **quince de marzo de dos mil veintiuno**.

Guadalajara, Jalisco, a 15 de marzo de 2021.

**Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
SECRETARIO EJECUTIVO**